



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00286-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia instaurada por DARÍO DAVID MANCO en contra de PROMOVER COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO y otro, en atención al correo electrónico allegado al medio digital del Despacho que se enuncia se trata de la objeción al dictamen grafológico presentado por el perito designado, se encuentra que el documento en formato PDF esta en blanco, por lo que se requiere a la parte demandada para que allegue el memorial que pretende ingresar al expediente, para lo cual se concede el término de dos (2) días, so pena de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 063

hoy 22 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO N°. 2005-0671

Código de verificación:

**a152924e197b7b66389cde6454d40150ab85d0b6e4c1c59bd6da4ebffc634b9
6**

Documento generado en 21/04/2021 02:04:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**